



## AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

### **BANDO MUNICIPAL**

#### **LA SRA.ALCADESA PRESIDENTA DEL EXCMO.AYUNTAMIENTO DE HUECIJA HACE SABER:**

Que, ante la proximidad de las Fiestas Patronales de la Virgen del Carmen del 2023 y en atención a las solicitudes recibidas para la instalación de puestos de feria y análogos, a continuación se detallan los requisitos que han de cumplir los interesados para poder obtener la correspondiente autorización.

- DNI o documento acreditativo de la identidad del solicitante.
- Justificante de estar al corriente con sus obligaciones tributarias (Certificado de Hacienda) y dado de alta en el epígrafe o epígrafes correspondientes en el Impuesto sobre Actividades Económicas (Censo de Hacienda).
- Justificante de estar dado de alta en el Régimen de la Seguridad Social que corresponda (último sello de autónomos para personas físicas; o TC1, para personas jurídicas).
- Justificante de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social,.
- Permiso de residencia y trabajo por cuenta propia, en caso de no gozar de la nacionalidad española, conforme con la normativa vigente en la materia, ya sea nacional o bien de la U.E.
- En el caso de vender productos alimenticios, carnet sanitario de expendedor de esta clase de artículos (manipulador de alimentos).
- Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, según establece el Decreto 109/2005, de 26 de Abril. (Ejemplar de la Póliza y el recibo de pago de la prima correspondiente al año en curso).
- Certificado suscrito por técnico competente visado por el Colegio de Ingenieros Industriales o acompañado de declaración responsable del técnico que acredite que reúnen las condiciones de Seguridad para su funcionamiento. Dicha certificación avalará el que el aparato se encuentra en perfecto estado, así como que su diseño, mecanismos, cierres y anclajes garantizan la seguridad de los usuarios, en su caso.
- Boletín de instalaciones eléctricas para comprobar el buen funcionamiento de éstas, en su caso.

Lo que se hace público para general conocimiento en Huécija el día 14/06/2023

Ayuntamiento de Huécija

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ovI147r1PDlrSLRWnk9PPA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huécija	Firmado	14/06/2023 13:40:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ovI147r1PDlrSLRWnk9PPA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ovI147r1PDlrSLRWnk9PPA%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			